

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 207-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L

Chiclayo, 11 de abril del 2005

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1754-2004-DRA, con registro N° 1629-2004-ATDRCH-L, de fecha 17 de diciembre del 2004, presentado por don **JOSE NEMESIO SARMIENTO RIVERA**, solicitando Cambio de Nombre del Titular en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio denominado "El Pozo", inscrito con 3.00 ha, bajo el régimen de licencia, ubicado en el Subsector de Riego Mochumí;

CONSIDERANDO:

Que, según reporte N° 00265-2005, actualizado el 11 de abril del 2005, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "El Pozo" con 3.00 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Sarmiento, lateral del 2do.orden Pueblo, del Subsector de Riego Mochumí, con el número 93, a nombre de **Nemesio Sarmiento Paico**;

Que, don José Nemesio Sarmiento Rivera, está solicitando el cambio de nombre del Titular del Predio denominado "El Pozo" de 3.00 ha, por haber adquirido la conducción y propiedad del referido predio por ser heredero de don Nemesio Sarmiento Paico, tal como así consta de la Declaración Jurada, con fecha 28 de enero del 2005, según así consta de la copia simple del mencionado documento presentado en el presente expediente;

Que, según copia del Título de Propiedad, Certificado Catastral, emitido por el Proyecto de Titulación y Catastro Rural - PETT, se aprecia que don José Nemesio Sarmiento Rivera, ha sido debidamente registrado en los Registros Públicos de la provincia de Chiclayo, así como de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, con el predio denominado "El Pozo", de 3.00 ha, con la U.C. 23215, ubicado en el distrito de Mochumí, provincia y departamento Lambayeque;

Que, según Informe Técnico N° 198-2005-ATDRCH-L/DEO, Registro N° 835-2005/ATDRCH-L, emitido por el personal del Departamento de Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que efectuada inspección ocular con fecha 8 de marzo del 2005, conjuntamente con un representante de la Comisión de Regantes de Mochumí, se ha constatado que el solicitante es propietario de 3.00 ha, correspondiente al predio registrado en el Padrón de Usos Agrícolas a nombre de don **Nemesio Sarmiento Paico**, por lo que **resulta procedente efectuar el cambio de nombre solicitado;**


 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
 INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
 ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
 CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 207-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Mochumí, del predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anular la inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas del usuario **Nemesio Sarmiento Paico**, con el predio denominado "El Pozo" con 3.00 ha bajo el régimen de licencia, con el número 93.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cambio de nombre del titular en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, del predio denominado "El Pozo" con 3.00 ha bajo el régimen de licencia, con el número 93, irrigado por el canal 1er. orden Sarmiento, lateral del 2do. orden Pueblo, del Subsector de Riego Mochumí, quedando inscrito el predio de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Area con Licencia
10366	93	"El Pozo"	José Nemesio Sarmiento Rivera	- Sarmiento - Pueblo	3.00 ha

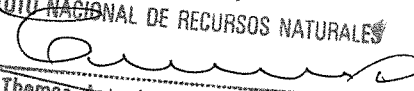
ARTÍCULO 3°.- Extender Plan de Cultivo y Riego por el predio inscrito bajo el régimen de licencia, a nombre del usuario indicado en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesado
 C.R.MOCUMI
 JUDRCH-L
 Expediente
 Archivo

TAVM/LMS/smc



INRENA
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

 Ing. Thomas Antonio Vásquez Montenegro
 ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
 RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE